



**ACUERDO**

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 08/2023, por crédito extraordinario relativo a la necesidad de ajustar los créditos y financiación del Plan de Pedanías 2023 como consecuencia de las solicitudes de encomienda de obras realizadas por diversos ayuntamientos.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Entidades Locales, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación de presupuestaria nº 08/2023, por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial, para ajustar los créditos y financiación del Plan de Pedanías 2023, con el siguiente desarrollo:

**1.- Créditos Extraordinarios**

	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>
Cred. Extr. Nº 11	03.4591.76217	Obras Encomendadas Plan de Pedanías 2023	486.000,00
		<b>Total de Créditos Extraordinarios</b>	<b>486.000,00</b>

**2.- Bajas de créditos**

	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Minoración</b>
	03.4591.65005	Plan de Pedanías 2023	540.000,00
		<b>Total Minoraciones de Créditos</b>	<b>540.000,00</b>

**3.- Minoración de Previsiones Iniciales de Ingresos**

	<b>Concepto</b>	<b>Denominación</b>	<b>Minoración</b>
	76202	Ap. Aytos Plan Especial de Pedanías	54.000,00
		<b>Total Minoración de Previsiones Iniciales de Ingresos</b>	<b>54.000,00</b>

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un periodo de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º.- Modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2023 con el siguiente desarrollo:

<b>Programa de Pedanías 2023</b>	<b>-540.000,00” €</b>
----------------------------------	-----------------------

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

